

La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de Memoria y Museos en Rosario¹.

Title: "The commemoration of the traumatic pasts in Argentina. Sites of memory and museums in Rosario City"



Marianela Scocco

mariascocco@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario

Enviado: 22/04/2016

Aceptado: 30/05/2016

¹ Este artículo es, en parte, resultado de una investigación más amplia que llevamos a cabo en el marco del Proyecto de investigación: "El Comando del II° Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política". Coordinadora: Gabriela Águila (UNR/CONICET). Museo de la Memoria de Rosario. En parte también, es producto de mi trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y de las visitas guiadas realizadas en el ex CCD Servicio de Informaciones.

Marianela Scocco "Título: La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de Memoria y Museos en Rosario", en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 14, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2016, pp. 140-154



Resumen:

Desde los años 2000, en Argentina se avanzó con la identificación y recuperación de lugares donde ocurrieron hechos relacionados con pasados traumáticos, especialmente sitios que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) cuya reconstrucción fue posible gracias a los testimonios de los sobrevivientes. También fueron recuperados otros espacios que, sin haber funcionado como CCD, estuvieron igualmente vinculados con la materialidad de la represión. En estos lugares se han instalado sitios de memoria y museos que rememoran principalmente lo acontecido durante la última dictadura militar (1976-1983).

El presente artículo analiza lo sucedido con estos espacios en la ciudad de Rosario donde la represión dictatorial tuvo características propias, asimismo que la recuperación de estos sitios respondió a una lógica diferente según las tradiciones de los organismos de derechos humanos de la ciudad y del Estado provincial y el municipal. Nos centraremos en los casos del ex CCD Servicio de Informaciones de la Policía Provincial, recuperado en 2002, y de la ex sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, restituida en 2010, los cuales se convirtieron en pilares de la recuperación de estos lugares y se erigieron como emblemas de las políticas de memoria que asumieron los diferentes gobiernos en los años 2000.

Palabras claves

Memoria – Sitio – Museo – Recuperación

Abstract

Since 2000, there have been many advances in the identification and recovery of most of the significant buildings related with the traumatic pasts of Argentina -specially, those locations that had functioned Clandestine Detention centers (CCD, by its abbreviation in Spanish). It was the survivor's testimonies what made the reconstruction of the sites possible. Although they have not functioned as CCD, there were also other recovered buildings related with the repression. In those places memorial sites and museums have been installed in order to recall what happened during the last military dictatorship (1976-1983).

The present article analyses the particularities of these sites in Rosario city, where the dictatorial repression shows its special characteristics. The recoveries of the buildings feature a different logic in each particular case in relation with the traditions of the human rights organizations of the city and with municipal and provincial states.

We will focus on the ex CCD Servicio de Informaciones de la Policía Provincial (Information service of the Provincial Police), recovered on 2002, and the ex Sede del Comando del II Cuerpo de Ejército (Home of the ex Command of the II Body of the Army), returned in 2010. Both became models of the recovery of this kind of sites and they became symbols of the memory policies that were established by the different governments during 2000.

Key words

Memory - Site - Museum - Recovery





I. Introducción

A partir de los años 2000, en Argentina se ha avanzado con la identificación y recuperación de lugares donde ocurrieron hechos relacionados con pasados traumáticos, especialmente sitios que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) cuya reconstrucción fue posible –y continúa siéndolo– sobre todo gracias a los testimonios aportados por los sobrevivientes de dichos centros ante diversos organismos e instituciones estatales y judiciales. También fueron recuperados otros espacios que, sin haber funcionado específicamente como CCD, estuvieron igualmente vinculados con la materialidad de la represión.

A partir de esta reparación histórica, se han instalado en estos lugares sitios de memoria y museos que rememoran lo sucedido durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) pero también en otros períodos de la historia donde se han violado los derechos humanos más elementales de las personas.

La conservación total o parcial de estos lugares y la realización allí de sitios de memoria y/o de museos dependió de las condiciones edilicias en que se encontraron y de la función que habían cumplido durante la dictadura, pero también respondió a las decisiones que se tomaron en los diferentes lugares, privilegiando ciertos criterios sobre otros.

El criterio que se ha adoptado en la mayoría de los CCD recuperados en el país ha sido que permanezcan sin modificaciones del estado en el que se los encontró, aun cuando éstos hubieran sufrido cambios sustanciales posteriores al periodo dictatorial (1976-1983). Esto se explica porque estas modificaciones también son marcas de memoria que, muchas veces, se hicieron con una intencionalidad específica relacionada con aquella época, generalmente vinculada con dificultar el reconocimiento de estos lugares por parte de los sobrevivientes.

El sitio más conocido recobrado en este periodo es el predio que ocupó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en la ciudad de Buenos Aires, cuya recuperación fue asumida como política de Estado a partir de 2003 con la asunción del presidente Néstor Kirchner. El desalojo total del predio se concretó en 2007, cuando se creó el Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que tiene a su cargo la administración del sitio. El predio, que ocupa 17 hectáreas, contiene una decena de edificios de los cuales sólo uno de ellos funcionó como CCD durante la última dictadura militar. Por esto, las tareas de conservación realizadas en ese edificio difieren de las de los otros, donde se construyeron Centros Culturales, Museos, Archivos, entre otros (Jozami, 2014).

En esta oportunidad, nos ocuparemos de lo sucedido con estos espacios en la ciudad de Rosario, ubicada en la provincia de Santa Fe, a 300 km de Buenos Aires. Al ser una ciudad de menor cantidad de población la represión de la dictadura tuvo características propias, de la misma forma que la recuperación de estos sitios respondió a una lógica diferente según las tradiciones de los organismos de derechos humanos de la ciudad y del Estado provincial y el municipal. Nos centraremos en los casos del ex CCD Servicio de Informaciones de la Policía provincial, recuperado en 2002, y de la ex sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, restituida en 2010, ambos ubicados en la zona céntrica de la ciudad, con diferencia de dos cuadras.

Nos proponemos analizar los procesos históricos que llevaron a su recuperación, entendiendo que la relevancia de estos sitios reside precisamente en esos procesos, los cuales, impulsados por los organismos de derechos humanos de la ciudad de Rosario, involucraron a una cantidad de actores dispares como el Estado provincial y el municipal, sus órganos legislativos (Legislatura Provincial y Concejo Deliberante), los ocupantes de dichos sitios (la policía provincial en un





caso y la concesión y propiedad privada en otro), y la opinión pública en general. Por lo demás, no nos detendremos en los debates acerca de lo que se considera legítimo hacer en estos sitios de memoria, porque excede a los fines de este trabajo.

Debido a lo anterior, queremos resaltar que gran parte de las fuentes empleadas fueron aquellas producidas a tal fin, el de la recuperación de estos lugares. En este sentido hemos consultado leyes, decretos y resoluciones provinciales así como ordenanzas municipales; guías del Museo de la Memoria y repertorios de los recorridos del SI¹; documentos del Centro Popular de la Memoria; entre otros.

2. La dictadura en Rosario y el Comando del II Cuerpo de Ejército

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas (FFAA.) derrocaron al gobierno de Estela Martínez de Perón e iniciaron el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Con el golpe de Estado encabezado por el Teniente General Jorge Rafael Videla, las FFAA. asumieron integralmente el control del Estado con el propósito de reestructurar el ordenamiento económico, social y político vigente en las últimas décadas y desplegaron un plan represivo sistemático sobre los opositores o disidentes que, implementado desde el poder, instaló el terrorismo de Estado y contó con la participación activa de otras fuerzas de seguridad. El régimen que devino tuvo objetivos de disciplinamiento social mucho más vastos que el exterminio de los “subversivos”, tales como la reestructuración económica,

1 A causa de mi trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe he participado de la realización de las visitas guiadas del ex CCD Servicio de Informaciones, a las que comúnmente llamábamos “recorridos”. Quiero agradecer a mis compañeras con quienes llevábamos a cabo esos “recorridos” por todo lo que me enseñaron en esos años: Gloria Canteloro y Lila Gianolloni.

política, institucional y cultural que abarcaba a toda la sociedad. A través del terror y la violencia lograron imponer un nuevo modelo de acumulación basado en la primacía del capital financiero, desplazando a la producción de bienes industriales, y modificaron notoriamente la configuración orgánica y subjetiva de las fuerzas políticas y sociales anteriores al golpe de 1976.

Hablamos de terrorismo de Estado porque fue el Estado mismo el que se transformó en terrorista utilizando los medios de que dispone en forma clandestina para instalar la represión deliberada, con la complicidad de todos los órganos oficiales y dejando así a la población completamente indefensa contra la violencia y la arbitrariedad. El terror fue el instrumento elegido no sólo para destruir toda fuerza de oposición, sino también para disciplinar a la sociedad en su conjunto. El terrorismo de Estado marcó un salto cualitativo en el ejercicio de la violencia en la sociedad argentina, cuya historia anterior, sin embargo, no había sido precisamente pacífica. Las FFAA. y otras fuerzas de seguridad estuvieron completamente involucradas en la instauración de este régimen del terror, pues prácticamente no hubo disidencias en sus filas. Pero además, se produjo una masacre planificada, con efectos de largo alcance que superaron la eliminación física de los opositores y avanzaron en la reconfiguración de la sociedad argentina.

Por ello, lo sucedido en la Argentina no fue un enfrentamiento entre ejércitos beligerantes y tampoco puede ser caracterizado como una “guerra civil”, sino como el despliegue de una brutal represión implementada por el Estado sobre grupos políticos-militares que habían perdido hacia 1976 gran parte de su capacidad operativa (Águila, 2008), así como también sobre todo aquel que se consideraba “enemigo” del sistema.

El esquema territorial representado por la división en Cuerpos del Ejército Argentino (I, II, III, IV y V) fue completado con la demarcación de “zonas”, “subzonas”





y “áreas”. La provincia de Santa Fe, sede del Comando del II Cuerpo del Ejército², fue incluida con el resto de las provincias del Litoral y Noreste (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa) en la zona 2, subzona 21. En este diseño, Santa Fe fue dividida en dos áreas: la 212, que correspondía al norte de la provincia, en tanto el sur se incluyó en el área 211 (D’Andrea Mohr, 1999).

En la provincia de Santa Fe y en Rosario particularmente, desde los últimos meses de 1975 y como había sucedido ya con anterioridad, el Ejército asumió la dirección de la lucha “antisubversiva”³. Al mismo tiempo, las fuerzas policiales y penitenciarias de la provincia fueron puestas bajo el “control operacional” del Comando del respectivo Cuerpo de Ejército. A partir del golpe de Estado, la policía provincial exhibió un significativo grado de autonomía en la planificación y ejecución de las acciones represivas (Águila, 2016).

2 El comando del II Cuerpo de Ejército se creó el 12 de diciembre de 1960 con asiento en la ciudad de Rosario, por decreto N° 15.420, sobre las bases del Comando del I Cuerpo, que se asentaba en la ciudad de Santa Fe y fue trasladado a Rosario en 1947, y del comando de la III Región Militar, que ya tenía asiento en esta ciudad. Dependían del mismo los comandos, unidades y organismos que tenían su asiento en las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe. Dentro de esa jurisdicción, el comando centralizaba todas las actividades inherentes al reclutamiento, la movilización y la instrucción militar. La creación del Comando se realizó en un contexto caracterizado por una importante conflictividad política y social, producto -en parte- de la proscripción del peronismo, y en el marco de una transformación doctrinaria e institucional de las FF.AA. para la represión del conflicto interno.

3 Prácticamente no tuvieron participación las otras fuerzas armadas o de seguridad nacionales, con excepción de la Gendarmería que tuvo alguna colaboración sobre todo en tareas de custodia de algunos lugares de detención.

La ciudad de Rosario es –y era por aquella época- la localidad de mayor tamaño e importancia económica y cultural de la provincia de Santa Fe, a pesar de que la capital provincial es la ciudad homónima de Santa Fe. Rosario tiene una envergadura significativa en el sistema urbano argentino, ya que se ubica en importancia y población, junto a la ciudad de Córdoba, entre la centralidad de Buenos Aires y otras ciudades intermedias. Al momento de la última dictadura militar era uno de los grandes centros urbanos de la época, con una fuerte impronta industrial y una gran conflictividad social.

Como sostiene Gabriela Águila,

La importancia de la ciudad de Rosario no sólo se medía en términos políticos y económicos por su influencia sobre un vasto *hinterland*, sino que fue clave en el diseño y ejecución del accionar represivo en la región: Rosario era la principal ciudad del sur de la provincia (y por ende del área 211), así como la sede del Comando del II Cuerpo y, en tal sentido, el lugar de asentamiento de las principales autoridades militares, [...] la ciudad se erigió como el eje desde el cual se desplegó el accionar represivo sobre el área. Por otra parte, si las Fuerzas Armadas, en particular el Ejército, desplegaron un rol directriz en la implementación de la estrategia represiva, el papel de la policía local fue particularmente significativo (Águila, 2008: 48-49).

El 8 de abril de 1976 fue designado el ex Comandante





de Gendarmería Agustín Feced⁴ como Jefe de Policía de la Unidad Regional II, quien asumiría un rol principal en el diseño y ejecución de la represión en este ámbito.

Una periodización del ejercicio de la represión en Rosario podría establecerse así: si a partir del golpe de Estado y durante gran parte del año 1977 la Policía Provincial comandada por Feced y el Servicio de Informaciones de la Policía de Rosario (SI), centralizó el accionar represivo, en el año 1977 el Ejército ocupó un rol más activo, en particular a través del uso de “quintas” ubicadas en las afueras de la ciudad hacia donde se trasladaron una parte significativa de los secuestrados, restándole autonomía operativa a la policía local. El SI fue el más importante de los CCD de Rosario y su zona de influencia y el que contó con el mayor número de detenidos.

4 Agustín Feced fue Comandante Mayor de Gendarmería hasta 1969. Después pasó a revistar en el Batallón 601 de Inteligencia del Ejército. Según Carlos Del Frade (2000), comienza su “lucha contra la subversión” en noviembre de 1960, cuando comandó una docena de hombres que reconquistaron el Batallón 121 tomado por la resistencia peronista. Su segunda aparición en la represión fue en noviembre de 1969 en el marco del Rosariazo (o Segundo Rosariazo) como encargado de un Batallón en Corrientes. Además, ya había sido designado Jefe de Policía de la Unidad Regional II de Rosario a comienzos de 1970, con el gobierno de facto de Onganía. También estuvo involucrado en la investigación por el asesinato del Teniente General Juan Carlos Sánchez, ocurrido en abril de 1972. El 8 de abril de 1976, Feced asumió nuevamente como Jefe de Policía desde donde orquestó y ejecutó el macabro plan represivo para la ciudad de Rosario. Se mantuvo en ese cargo hasta mayo 1978. En 1986, cuando debía estar detenido, ya que fue procesado e imputado por 270 delitos de lesa humanidad cometidos en Rosario y Santa Fe en el momento en que fue el interventor de la Policía, fingió su propia muerte como consecuencia de un paro cardíaco respiratorio no traumático. Del Frade demostró que su fallecimiento se produjo dos años después.

Los resultados de esa política represiva fueron arrolladores. En 1984, la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP) registró 8.961 casos de desaparecidos en Argentina durante la última dictadura, en base a las denuncias que acumuló sobre las víctimas de la represión ilegal. El registro actualizado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación cuenta con alrededor de 13.000 desapariciones, y está conformado por la base que preparó la CONADEP, más las denuncias aportadas durante las últimas décadas (Ronigery Sznajder, 2005). La reciente desclasificación de documentos en Estados Unidos muestra que un agente de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena (DINA), que oficiaba de enlace con las fuerzas represivas argentinas, en un cable fechado en julio de 1978 y depositado en el Archivo de Seguridad Nacional de la Georgetown University de los Estados Unidos, informaba que el Batallón 601 de inteligencia del Ejército Argentino había computado para esa fecha 22.000 opositores eliminados. También en 1978 otro documento del Departamento de Estado ya estimaba en 15.000 los desaparecidos, gracias al aporte de un funcionario de la embajada, Tex Harris⁵. Los organismos de derechos humanos estiman, sin embargo, que

5 Alconada Mon, Hugo, “El Ejército admitió 22.000 crímenes”, diario La Nación, Buenos Aires, marzo 24 de 2006, citado en Alonso, 2011: 95.





los desaparecidos son cerca de 30.000⁶. También se registraron en Argentina una gran cantidad de presos políticos y exiliados. En Rosario, son más de 350 personas las que continúan desaparecidas⁷.

3. Sitios de Memoria y Museos

En Argentina la identificación de los lugares que hoy se encuentran dedicados a la divulgación de la memoria sobre lo ocurrido en la última dictadura militar en particular, pero también sobre otros momentos históricos, se pueden reconocer como “Sitios de Memoria” o como “Museos”. En general son lugares donde ocurrieron hechos relacionados con pasados traumáticos, especialmente sitios que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) cuya reconstrucción fue y es posible gracias a los testimonios de los

6 Transcurridos los años se ha debatido en varias oportunidades la veracidad de dicha cifra. Pero, sin entrar en detalles acerca de aquella polémica, considero que cualquier valoración al respecto debería tener en cuenta las condiciones de confusión, clandestinidad y falta de información que caracterizó a la represión implementada por la última dictadura y, por tanto, a la búsqueda y denuncia de los familiares de los desaparecidos. En este sentido, la lista podría contener personas desaparecidas que posteriormente fueron asesinadas o puestas en libertad. Esto es, que fueron secuestrados y permanecieron un tiempo en calidad de desaparecidos, aunque dicha condición pudo haber cambiado después. Con todo, el reclamo por los 30.000 compañeros desaparecidos se convirtió en una bandera que recorre el mundo y excede con creces el problema de las cifras.

7 La expresión “continúan desaparecidos” se refiere a que sus cuerpos nunca fueron encontrados o restituidos. En Argentina, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) viene realizando desde hace varios años una intensa labor en la búsqueda e identificación de restos óseos pertenecientes a personas desaparecidas. Sin embargo, la cantidad de personas que han sido identificadas es ínfima con respecto a las aún resta encontrar.

sobrevivientes. Al respecto, Judith Said (2005), ex Coordinadora General del Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, afirma que:

A nivel mundial existen dos grandes formas de representación de experiencias genocidas: las que se llevan adelante en el mismo espacio físico donde funcionarían los sitios de detención y exterminio (conservando total o parcialmente el lugar) y las que se realizan en ámbitos totalmente ajenos a la materialidad del genocidio y que comúnmente tienen una orientación más específicamente simbólica.

Podríamos definir al primero como “Sitios de Memoria” y al segundo como “Museo”. En la ciudad de Rosario, uno de los principales sitios de memoria es el ex Servicio de Informaciones de la Policía de Rosario (SI), donde funcionó un CCD durante la última dictadura⁸. Sin embargo, Rosario presenta la excepción del Museo de la Memoria, el cual se asienta en el edificio donde funcionó el Comando del II Cuerpo de Ejército desde 1960 hasta 1982. Si bien dicho lugar no operó como un CCD, tampoco es totalmente ajeno a la materialidad de la represión, ya que desde allí se orquestó el accionar represivo de la zona de influencia del II Cuerpo de Ejército. La excepción se constituye porque lo que se instaura allí sí es un Museo, en tanto su objetivo es alcanzar una “representación del horror”, con una orientación más bien simbólica, en términos de Said.

Como dijimos, la identificación de estos lugares fue posible a partir de los testimonios de los sobrevivientes ante diversos organismos e instituciones estatales

8 Los años de funcionamiento del CCD, según los testimonios de los sobrevivientes, fueron estimados entre 1976 y 1979. Sin embargo, algunos de ellos aseguran haber permanecido detenidos o haber sido torturados allí aún con anterioridad a la fecha del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.





y judiciales, desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta la actualidad. En este sentido, el rol de los sobrevivientes como protagonistas principales del proceso de recuperación de las memorias de lo acontecido cobra vital importancia, en tanto sus testimonios son la contrapartida al silencio y al ocultamiento infligido sobre ellos y sobre la sociedad en su conjunto.

Los testimonios de las personas que fueron secuestradas o detenidas y posteriormente torturadas y alojadas en el ex SI, se constituyeron a partir de la recuperación democrática en la fuente principal tanto para aportar a la justicia como para la reconstrucción de la memoria histórica. Su voz incuestionable, que ha denunciado incansablemente el horror y sus responsables, es la referencia que nos permite reconstruir lo sucedido allí, nombrando y describiendo cada lugar, así como recordando y evocando a cada desaparecido.

Al mismo tiempo, la identificación de estos sitios se halla significativamente ligada a la búsqueda de Verdad y Justicia sobre los crímenes cometidos por agentes estatales y civiles durante la última dictadura militar, que ha sido impulsada por la sociedad en general y que tiene también a sus máximos protagonistas en los sobrevivientes de estos CCD. Estos lugares son testimonios materiales de la represión, contribuyen al conocimiento de los hechos y funcionan como denuncia, prueba y evidencia de lo ocurrido.

De esta forma, la recuperación de estos sitios estuvo siempre vinculada con los testimonios y declaraciones de los sobrevivientes de dichos lugares desde la transición democrática en los años ochenta. No obstante, el retorno de la democracia se caracterizó por la búsqueda de los rastros del horror, los cuerpos de los desaparecidos en las fosas comunes y la demanda de Juicio y Castigo. Las políticas oficiales sobre los sitios de memoria han tomado mayor relevancia recién en los años 2000, cuya recuperación fue asumida como política de Estado a partir de 2003.

Como sostiene Ludmila da Silva Catela (2014: 3):

En relación al gobierno nacional y los provinciales, durante estos años comenzaron a nacer diálogos y propuestas conjuntas entre los estamentos del Estado y los organismos de derechos humanos para crear instituciones de memoria y monumentos públicos que recordasen a los desaparecidos. (...) Esto se reforzó y visibilizó de manera contundente en el año 2003, con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno nacional.

La importancia de la ciudad de Rosario reside en haber sido pionera en este tipo de proyectos, con la promoción por parte de los organismos de derechos humanos de la creación de una Comisión Pro Museo de la Memoria en el año 1996 y del Centro Popular de la Memoria en 2002.

3.1 El Servicio de Informaciones de la Policía de la provincia de Santa Fe

El Servicio de Informaciones (SI) de la Unidad Regional II de la Policía Provincial se encontraba ubicado en el edificio perteneciente en ese momento a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, en pleno centro de la ciudad de Rosario. El edificio de lo que fuera la Jefatura de Policía comprende una manzana y fue inaugurado oficialmente el 4 de mayo de 1916⁹.

Las oficinas donde se desempeñaba el SI, se ubicaban en la esquina de las calles San Lorenzo y Dorrego, conformando una superficie cubierta por alrededor de 300 metros cuadrados. Se trató del epicentro de la represión en el sur de esta provincia, a cargo de

9 En agosto de 1906, por decreto provincial, se decidió la construcción del edificio como Jefatura Política, que fue inaugurado en 1916. En el año 1932 el nombre de la institución que funcionaba en el edificio cambió de Jefatura Política a Jefatura de Policía (Bianchi, 2008).





la policía provincial que recibía órdenes directamente del II Cuerpo de Ejército. El SI se constituyó entonces como el lugar hacia donde se trasladaron la mayor cantidad de detenidos/secuestrados del área. Como sostiene Águila (2008), la cifra es aún imprecisa pero se estima que alrededor de 1800 personas pasaron por este lugar.

La parte correspondiente al SI constaba de tres plantas conectadas por escaleras internas y con ventanas que dan a ambas calles. La edificación que servía para dichas oficinas sufrió una serie de modificaciones, principalmente durante la última etapa de funcionamiento como CCD y en el período inmediatamente posterior. Fue posible dar cuenta de las mismas a partir de la reconstrucción del lugar que realizaron los sobrevivientes, aun teniendo en cuenta las condiciones de detención a las que eran sometidos (ingresaban y permanecían *tabicados* –con los ojos vendados- y esposados). Actualmente, mantiene su espacialidad circular en sus tres niveles. Consta de una plata baja, un entresuelo que divide la plata baja, y un subsuelo. Se puede acceder a la plata baja de dos maneras: a través de una puerta ubicada en Dorrego 624, que corresponde al ingreso actual; y a través de otra entrada que lo comunica con una calle interna del edificio, que coincide con el acceso para automóviles y conduce a una puerta lateral por donde ingresaban los detenidos-desaparecidos. Determinados espacios del edificio del SI recibieron una nominación por parte de quienes estuvieron allí detenidos. Dichas nominaciones, además de ser referidas por los sobrevivientes en su tarea de divulgar la memoria histórica y en los juicios por crímenes de lesa humanidad que se llevaron a cabo en Rosario, han sido recopiladas por el equipo de investigación por la memoria político-cultural dirigido por Silvia Bianchi (2008) y publicadas posteriormente en su libro. Éste contiene un material adjunto con planos de los tres niveles del edificio y las nominaciones correspondientes.

Los organismos de derechos humanos de Rosa-

rio lucharon desde hace muchos años para recuperar este lugar como testimonio del terrorismo de Estado. Como producto de esta lucha, el 22 de marzo de 2001, el entonces ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Ángel Baltuzzi, dictó una resolución para “la preservación de las dependencias ubicadas en el edificio de la ex-Jefatura de Policía de Rosario”¹⁰. Con esta resolución, integrantes de las agrupaciones rosarinas de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza 25 de Mayo, el Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos (MEDH), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) y la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE), lograron que el 9 de mayo de 2002 por decreto N° 717 se ceda el lugar a los organismos para “la preservación de las dependencias ubicadas en el Edificio de la ex Jefatura de Policía de Rosario, en la intersección de las calles Dorrego y San Lorenzo, que perteneciera al denominado Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II”¹¹. El mismo decreto consideraba:

Que lo dispuesto por la citada Resolución tiende a la conservación de dichas dependencias en el estado en que se encuentran evitando modificaciones estructurales que impidan su utilización futura para reconstruir y preservar la memoria colectiva;

10 Citado en Comunicado de Prensa “Centro Popular de la Memoria de Rosario” de la Subcomisión de Prensa de la Comisión Popular de la Memoria, Rosario, 17 de septiembre de 2002, publicado en Argentina Indymedia, <http://argentina.indymedia.org/news/2002/09/50698.php>, (18/11/2015).

11 Decreto N° 717, “Crea Centro Popular de la Memoria en el Centro Clandestino El Pozo – Rosario”, Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, 9 de mayo de 2002.





Que es necesario recuperar y mantener la memoria histórico - política del centro clandestino de detención y tortura denominado “El Pozo y/o La Favela” en funciones durante la dictadura militar entre los años 1976 a 1983 inclusive;

Que las distintas organizaciones de Derechos Humanos han bregado por la necesidad de recuperar y mantener intactos lugares y elementos que puedan dar un indicio sobre los hechos acontecidos en dichos períodos¹².

A su vez, el decreto también contemplaba la firma de un convenio por el cual una comisión integrada por todos los organismos mencionados sería la responsable de la organización, administración y funcionamiento del recién creado Centro Popular de la Memoria (CPM), y la Provincia cedía a la comisión el uso gratuito por un plazo de diez (10) años de las instalaciones donde funcionó el SI.

Este convenio se firmó el 10 de mayo de 2002 entre el ministro de Gobierno, Esteban Borronovo, y los representantes de los organismos Elida Luna, Darwinia Mónaco de Gallicchio, Norma Vermeulen, Oscar Lúpori, Elena Despósito de Benassi, Juan Emilio Basso y Fidel Toniolli¹³.

Así comenzó su funcionamiento el CPM, una institución integrada por distintos organismos de derechos humanos que tras largos años de lucha consiguieron que ese espacio quedara destinado a recuperación de la memoria de lo sucedido allí en los años de la última dictadura militar. El CPM organizó y llevó adelante

diferentes actividades para la promoción y difusión de la denuncia sobre la violación sistemática a los derechos humanos que allí se efectuó. Formidable trabajo merece el reconocimiento tanto de los militantes y ex presos políticos como de la sociedad en general.

En el año 2004, el gobierno de la provincia de Santa Fe comenzó la apropiación de todo el edificio de la Jefatura de Policía, trasladando a ésta a otras instalaciones en la zona sur de la ciudad. Paulatinamente, el edificio fue ocupado por el Poder Ejecutivo, convirtiéndose en la sede del gobierno provincial en la ciudad de Rosario¹⁴.

En 2012, cumplido los 10 años del convenio, el Estado provincial se hizo cargo directamente del lugar donde funcionó el ex SI. En 2013 comenzaron las obras de remodelación y conservación del sitio. En el proyecto, dirigido por la arquitecta Alejandra Buzzaglio, se incluyó una serie de modificaciones que sostenían como objetivo reconstruir y regresar el lugar al estado que tenía en los primeros años de funcionamiento como CCD. Una de las más importantes fue el derrumbe de una pared en la que en 1976 había una puerta que conectaba a la sala de torturas con otra sala¹⁵. La modificación la habían producido los mismos policías cuando el SI dejó de funcionar como CCD para dificultar un posible reconocimiento posterior de los sobre-

12 Ibíd.

13 “Centro Popular de la Memoria de Rosario” de la Subcomisión de Prensa de la Comisión Popular de la Memoria, OpCit.

14 Cabe destacar aquí que la sede central se encuentra en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia.

15 Tessa, Sonia “Una maza empuñada desde la memoria”, Rosario 12, febrero 25 de 2015.





vivientes¹⁶. El sitio quedó finalmente inaugurado el 17 de septiembre de 2015, por primera vez, con gestión puramente estatal¹⁷.

Por otra parte, en el año 2004 cuando se comenzó con la recuperación del edificio completo de la Jefatura de Policía, junto a ésta se trasladó la Alcaldía que se encontraba en la parte central del mismo edificio. En ese momento, el gobierno provincial decidió derrumbar esa obra. Como consecuencia, nació la Asociación civil sin fines de lucro Ex Presas Políticas de la Alcaldía de Mujeres de Rosario (AEPPAR), con un grupo de mujeres que habían sufrido su detención por razones políticas en el sótano de dicha Alcaldía¹⁸. Ellas reclamaron para que no fueran derrumbadas las dos alas del sótano donde habían estado detenidas y que se creara

16 Este hecho plantea el debate acerca de qué es lo que se decide privilegiar como criterio para la reconstrucción y conservación de estos sitios. En este caso particular, considero que aquella modificación del lugar que realizó la policía también es una marca de memoria, como muchas otras que se decidió conservar. De esta forma, su derrumbe también borra una parte de la historia.

17 “Bonfatti dejó inaugurado un espacio de memoria”, La Capital, septiembre 18 de 2015.

18 En el sótano de la Alcaldía fueron alojadas transitoriamente mujeres militantes sociales, gremiales y políticas de la Zona Sur de Santa Fe, en los años más duros de la represión, desde los hechos conocidos como el Villazo, en marzo de 1975, hasta bien entrado el año 1979, siendo la mayoría trasladadas luego a la U2 Cárcel de Villa Devoto de Buenos Aires. A partir del golpe de Estado en 1976, las presas políticas son incomunicadas y el Sótano absorbe a las mujeres transferidas del SI. Sin embargo, no sólo hubo detenidas legales en la Alcaldía, sino que algunas de ellas nunca salieron con vida. Con posterioridad también fueron trasladados presos políticos varones desde la cárcel de Coronda y del SI y alojados allí por un breve lapso.

allí un espacio para la memoria. Finalmente lo consiguieron y el gobierno provincial comenzó las obras que establecían la conservación exacta de un ala tal como se encontraba en el momento de la recuperación y el acondicionamiento del otro ala como auditorio. El sitio se inauguró el 29 de marzo de 2012 y quedó a cargo de su gestión el Estado provincial.

3.2 El Museo de la Memoria

Desde 1947, año del asiento en Rosario del Comando del I Cuerpo, hasta el traslado a otro edificio de la sede del II Cuerpo de Ejército en 1982, el Ejército ocupó una vivienda urbana construida en el año 1928, pensada y utilizada por muchos años como casa de familia. Ubicada en Córdoba 2019, frente a una de las plazas más importantes de la ciudad de Rosario, dejó de ser utilizada como residencia familiar hacia finales de la década de 1940. A partir de entonces la residencia tuvo diferentes usos, entre ellos, la de ser sede del poder militar, donde asentó su base burocrática y operativa el Comando del II Cuerpo de Ejército (Scocco, 2016a).

Finalizada la dictadura en 1983, el inmueble fue desocupado, pasando a estar abandonado en algunos períodos, y el 10 de octubre de 1984 el edificio fue vendido a un particular, Jorge Kevork Sivaslian. Entre finales de 1984 y principios de 1985, la casa estuvo a punto de ser demolida. En efecto, su sitio privilegiado, su valor como terreno y el alto índice permitido de edificación (FOT), sumado a los elevados costos de mantenimiento y los altos impuestos y tasas correspondientes hicieron pensar a su propietario en la demolición (Pasquali y Van Poepelen, 2002).

La amenaza de demolición sirvió como excusa para la constitución de una reglamentación particular en lo referente a la preservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Rosario. Para ello hacía falta la creación de un ente que se encargara de dichos temas. Es así que se resolvió la creación de la Comis-





ión de Preservación del Patrimonio, conformada por representantes del entonces Centro de Arquitectos, del Museo de la Ciudad, la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y la Dirección de Obras Particulares, siendo presidida por el Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario. El pedido de demolición de la ex sede del Comando del II Cuerpo de Ejército fue el primer expediente que debía solucionar la reciente Comisión. Como sostienen Pasquali y Van Poepelen (2002):

La gestión de dicha Comisión consistió en entablar una negociación consensuada con los propietarios, en la búsqueda de alternativas para disuadirlos de la demolición de la propiedad. Debía encontrarse una solución que satisficiera los intereses particulares y los intereses públicos. Luego de un tiempo de encontró una solución mixta. Se le permitió la construcción de un estacionamiento en una franja de terreno no ocupado por la casa (sobre calle Moreno). La Municipalidad en ese entonces necesitaba lugar para la instalación de sus oficinas, ya que el Palacio Municipal estaba saturado de funciones, entonces se les alquiló la propiedad para que allí funcionaran diversas dependencias del Ejecutivo y mediante un convenio la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho alquiló la propiedad vecina.

Finalmente, el propietario Sivaslian alquiló la casona Córdoba 2019, ex Sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, a la Municipalidad de Rosario durante la gestión de Horacio Usandizaga, para el funcionamiento de las Secretarías de Obras Públicas y Planeamiento, hasta finales de octubre de 1997. Desde noviembre de dicho año, la imponente vivienda se ofreció en alquiler de la mano de la inmobiliaria "Alberto Martín". En 1999 el bar Rock'n Fellers comenzó a desarrollar sus actividades allí.

Posteriormente, el reclamo de los organismos de derechos humanos de Rosario permitió su recu-

peración para instalar allí un Museo que conmemore lo sucedido en los años de la última dictadura militar (1976-1983) así como a las víctimas del terrorismo de Estado. Luego de largos años de gestiones y reclamos, el espacio fue recuperado por la Municipalidad de Rosario y fue inaugurado allí el Museo de la Memoria, en su sede definitiva, el 10 de diciembre de 2010.

La recuperación no fue simple y data de largo años. En 1996, diferentes organismos de derechos humanos y sobrevivientes, conformaron la primera Comisión Pro Museo creada a instancias del Concejo Municipal. El 26 de febrero de 1998 se promulgó la ordenanza N° 6.506 que le dio origen al Museo de la Memoria. A partir de allí, comenzó la discusión sobre el lugar donde se emplazaría el Museo. Se decidió entonces que fuera en la casona que había sido sede del Comando del II Cuerpo de Ejército. Posteriormente, se aprobaron nuevas ordenanzas y decretos que exigían al intendente de la ciudad la expropiación de la casa y al mismo tiempo se solicitó un lugar para funcionar de forma provisoria. A partir del 30 de marzo de 2001 la Municipalidad otorgó este espacio en la sede de la Secretaría de Cultura y Educación, que tiene sus instalaciones en la ex Estación Ferroviaria Rosario Norte.

Con la sanción de la ordenanza N° 6.790, del 20 de mayo de 1999, se dispuso: "Desígnese como sede definitiva del Museo de la Memoria el inmueble ubicado en calle Córdoba N°2019/2025"¹⁹. La Ley provincial N° 12.018, de junio del 2002, autorizó al intendente a expropiar el edificio. Sin embargo, y luego de una serie de intentos fallidos, sucesivas prórrogas, litigios judiciales y acuerdos, finalmente el 1 de marzo de 2010, el Museo de la Memoria recibió las llaves de la casa para hacerse cargo del inmueble y comenzar a concretar su

19 Citado en "Un largo camino a casa", Guía del Museo de la Memoria, 2010.





traslado²⁰, abriendo allí finalmente sus puertas, el 10 de diciembre de ese mismo año²¹.

Actualmente es considerado uno de los sitios de memoria más importante de la ciudad y la región, en tanto allí se orquestó el accionar represivo de la zona de influencia del Comando del II Cuerpo de Ejército desde la década de 1960. El lugar además es ampliamente recordado por los ex presos políticos de la última dictadura porque allí les realizaron Consejos de Guerra²² a varios de ellos. La casona se erige en el centro de la ciudad como una reconocida obra arquitectónica pero, al mismo tiempo, como aquello que representa la materialidad de la represión, ya que desde allí se diagramó y administró el accionar represivo del Comando del II Cuerpo de Ejército.

Como este sitio no operó como un CCD, pero sobre todo, como el lugar había sufrido importantes modificaciones producto de los diferentes usos que cumplió desde que dejó de ser sede del Comando en el año 1982 hasta su recuperación por el Estado municipal en 2010, la conservación de sus espacios no pudo basarse en el criterio de reconstruirlo tal cual se encontraba en el momento de la última dictadura militar. Por ello, lo que se decidió instalar allí, incluso antes de su recuperación, fue un museo que represente simbólicamente a través de obras artísticas diversos temas que atravesaron la historia reciente argentina,

latinoamericana y mundial. Fue el primer Museo²³ de estas características en Argentina y es uno de los más importantes en América Latina.

4. Conclusión

La recuperación de aquellos lugares relacionados con pasados traumáticos y con la materialidad de la represión en Argentina estuvo siempre vinculada con los testimonios y declaraciones de los sobrevivientes de dichos lugares desde el momento de la vuelta de la democracia en 1983. No obstante, han tomado mayor relevancia en los años 2000, cuya recuperación fue asumida como política de Estado desde 2003.

Fue a partir del inicio de este siglo que se creó una política estatal de la memoria de las víctimas y sus familiares. Provino del Estado nacional y los gobiernos provinciales, acompañados por el movimiento de derechos humanos, y tuvo entre sus principales objetivos la recuperación de sitios de memoria.

La ciudad de Rosario ha sido pionera en esta materia, siendo la primera en contemplar la creación de un Museo de la Memoria que recuerde y conmemore a las víctimas de la represión de la última dictadura militar desde el año 1996 y con la recuperación del CCD más importante de la ciudad en 2002. Ambos proyectos fueron ideados y construidos por los organismos de

20 “Un largo camino a casa”, Guía del Museo de la Memoria, 2010.

21 “Orígenes”, Guía del Museo de la Memoria, 2011.

22 En distintos periodos de la historia argentina se han realizado consejos de guerra a detenidos civiles como forma de represión del orden interno. Ver: Scocco, 2016b.

23 Los organismos de derechos humanos de Buenos Aires también tenían la idea de la creación de un Museo de la Memoria. Cuando el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires aprobó la instalación de un Museo de la Memoria en 1997, se eligió como sede al ex CCD El Olimpo. Según Jozami (2014) en esos años resultaba muy difícil imaginar que, en un futuro cercano, podría expropiarse la ESMA y excluirse a la Armada de su predio emblemático. Sin embargo, y pese a la recuperación posterior de aquel predio, este Museo de la Memoria no se concretó en ninguna de sus locaciones posibles.





derechos humanos de la ciudad, que tempranamente alertaron sobre la necesidad de dedicar estos espacios para la recuperación y divulgación de la memoria de lo sucedido en la dictadura militar. Sin embargo, mientras que la primera de estas instauraciones estuvo a cargo del Estado municipal, la segunda fue asumida por el gobierno provincial. De esta forma, los diferentes niveles del Estado en la provincia de Santa Fe decidieron tomar los reclamos de los organismos aún con anterioridad a las políticas de Estado asumidas a partir del 2003 por el gobierno nacional, lo que da cuenta de la importancia que tuvieron dichas entidades al momento de hacer valer sus demandas en la segunda provincia del país.

En este sentido, los sitios aquí analizados –el ex SI y el Museo de la Memoria de Rosario- se constituyeron en pilares de la recuperación de estos lugares en un contexto de apertura de la sociedad sobre la preocupación por estas problemáticas y se erigieron como emblemas de las políticas de memoria que asumirían los diferentes gobiernos en la década del 2000.





Bibliografía

- AGUILA, Gabriela (2016). "El Ejército y el accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983", en AGUILA, Gabriela, (dir.) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario (en prensa).
- ÁGUILA, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- ALONSO, Luciano (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- BIANCHI, Silvia (dir.) (2008). "El Pozo" (ex Servicio de Informaciones). *Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario. Argentina. Antropología política del pasado reciente*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2014). "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina", en el *Foro sobre Memoria Social e Historia Reciente ¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?*, Núcleo de Memoria, IDES. Disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/files/2011/02/TEXTO-LUDMILA-FORO-2-2-1.pdf>
- D'ANDREA MOHR, José Luis (1999). *Memoria De-Vida*. Buenos Aires: Colihue.
- DEL FRADE, Carlos (2000). *El Rosario de Galtieri a Feced*, Rosario: El Eslabón.
- JOZAMI, Eduardo (2014). "Cultura y Memoria. Reflexiones sobre la experiencia en la ex ESMA" en el *Foro sobre Memoria Social e Historia Reciente ¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?*, Núcleo de Memoria, IDES. Disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/files/2011/02/TEXTO-JOZAMI-FORO-2-.pdf>
- PASQUALI, Laura y VAN POEPELEN, Cristian (2002). "La Plaza San Martín de Rosario: un sitio para la memoria. El caso del edificio del II Cuerpo de Ejército", en *Jornadas de Jóvenes Investigadores "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos"*, 25° aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- RONIGER, Luis y SZNAJDER, Mario (2005). "La represión y el discurso de las violaciones de los Derechos Humanos en el Cono Sur", en *El legado de las violaciones de los derechos humanos en el Cono Sur. Argentina, Chile y Uruguay*. Buenos Aires: Al Margen.
- SAID, Judith (2005). "El Museo que queremos", en *Seminario Internacional "Un museo en Villa Grimaldi: espacio para la memoria y la educación en derechos humanos"*, Santiago de Chile.
- SCOCCO, Marianela (2016a) "Los usos de las casas de la sede del II Cuerpo de Ejército", en AGUILA, Gabriela, (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario (en prensa).
- SCOCCO, Marianela (2016b) "Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)", en AGUILA, Gabriela, GARAÑO, Santiago y SCATIZZA, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, pp. 207-236.

